

En uso de las facultades que me atribuye el art. 11.a de los vigentes Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, así como la vigente Legislación sobre Régimen Local, en particular los artículos 21.1.c de la LRBRL y 41.4 del ROF, por la presente, y de acuerdo con el art. 16 de los vigentes Estatutos del Patronato Deportivo Municipal de Lucena, VENGO A CONVOCAR, a los Sres. Vocales miembros del Consejo Rector de éste Patronato, a la SESIÓN ORDINARIA que se celebrará el quince de noviembre de 2018, a las 20:00 horas, en el/la Sala de Concejales del Ayuntamiento, para abordar los siguientes puntos del orden del día:

1. Comunicaciones oficiales.
2. Dar cuenta de resoluciones de Presidencia.
3. Informes de Presidencia.
4. Ratificación del convenio de colaboración empresarial entre Centros Comerciales Carrefour, S.A. y el Patronato Deportivo Municipal de Lucena, para la Media Maratón Ciudad de Lucena.
5. Solicitud de la Agrupación Ornitológica Aracelitana, de ayuda económica para renovación de material.
6. Solicitud de la Federación Andaluza de Natación de cesión de Sala de Formación para impartición de Curso de Cronometradores y de la Piscina Cubierta, el 30 de marzo de 2019 para Final Circuito Absoluto Natación.
7. Urgencias.
8. Ruegos y preguntas.

Caso de no existir el quórum requerido en el art. 16 de los Estatutos de este P.D.M. en primera convocatoria, se entenderá convocada la sesión, en segunda convocatoria, una hora después.

Los Sres. Vocales, en base a lo estipulado en el art. 84 del ROF, dispondrán de la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, desde la misma fecha de la convocatoria en la Secretaría del Patronato Deportivo.

Firmado y fechado electrónicamente

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

FE08 625B 690C 5344 B1D9



FE08625B690C5344B1D9

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pdmlucena.es>

Firmado por El Secretario delegado CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 12/11/2018

Firmado por El Vicepresidente GOMEZ DEL ESPINO LUCAS el 12/11/2018

Num. Resolución:

2018/0000341

Insertado el:

12-11-2018